emapica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ICA

Agua Ica

ANEXO N° 2

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA DE 13 ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA EPS. EMAPICA S.A."

EPS. EMAPICA S.A. Vº Bº GERENCIA DE OPERACIONES

EMAPICA S.A. MANTENIMIENTO

EPS. EMAPICA S.A. Vº Bº SUB GERENCIA TECNICA

2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA DE 13 ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante :** Área de Mantenimiento y Emergencias.

2. **Objeto :** La **puesta a tierra** es un **mecanismo de seguridad** que forma parte de las **instalaciones eléctricas** y que consiste en **conducir** eventuales desvíos de la corriente hacia la **tierra**, impidiendo que el usuario entre en contacto con la **electricidad**.

   Esto quiere decir que cierto sector de las instalaciones está unido, a través de un conductor, a la tierra para que, en caso de una derivación imprevista de la **corriente** o de una falla de los aislamientos, las personas no se electrocuten al entrar en contacto con los dispositivos conectados a dicha instalación.

   En la fecha tenemos 13 estaciones de bombeo de agua potable cuyos pozos a tierra fueron construidos y hasta la fecha no han sido objeto de mantenimiento lo cual implica un alto riesgo de accidentes para los operadores de pozos.

   Para solucionar este problema se plantea el mantenimiento de los pozos a tierra de 13 estaciones de bombeo de agua potable y que se detallan a continuación:
   1. Pozo RC-3A.
   2. Pozo RC-1B.
   3. Pozo Socorro
   4. Pozo Torre Ugarte N° 1
   5. Pozo Torre Ugarte N° 2.
   6. Pozo Picasso Peratta.
   7. Pozo Arenales.
   8. Pozo Huacachina.
   9. Pozo Parque Industrial.
   10. Pozo Angostura Limón.
   11. Pozo José María Eguren.
   12. Pozo San Jorge.
   13. Pozo Casuarinas.

3. **Especificaciones Técnicas:**
   Descripción del servicio: Servicio de mantenimiento de pozos a tierra de 13 estaciones de bombeo de agua potable, que comprende lo siguiente:

   - Evaluación y Toma de datos del Pozo a Tierra.
   - Desconexión del cable de acometida del pozo a tierra.
   - Medida inicial del Pozo a Tierra antes del mantenimiento.
   - Retiro de Tierra a cierta profundidad para dejar expuesta una parte de la varilla.
   - Lijado de la varilla, cepillado del cable de acometida y del cable espiral si es que existiera.
   - Aplicación de una dosis electrolítica de Gel BS-250, BS-500, Pratgel, Thorgel o Icis Gel.
   - Reposición de la tierra retirada, apartando material extraído que no colabora con la conductibilidad.
   - Pintado y rotulado de tapa de registro del Pozo a Tierra.
   - Medida final del Pozo a Tierra después del mantenimiento.
   - Fotografía final del mantenimiento del Pozo a Tierra.

- Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Perfil**
   El Contratista deberá contar con experiencia en servicios de instalación de maquinaria y equipos industriales lo cual se acreditará con la fecha de inicio de actividades registrada en la SUNAT.

6. **Lugar de Entrega o ejecución del servicio.**
   - Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica - Ica – Ica. (Pozo RC-3A).
   - Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica - Ica – Ica. (Pozo RC-1B).
   - Esquina Av. Fernando León Arechua con Prolongación Callao (Pozo Socorro).
   - Av. Catalina Buendía de Pecho Sector Manzanilla (Pozo Torre Ugarte N° 1).
   - Av. Abraham Valdelomar Sector Manzanilla (Pozo Torre Ugarte N° 2).
   - Av. Benedicta de Luces Estadio Picasso Peratta (Pozo Picasso Peratta).
   - Esquina Av. Arenales con Av. JJ Loyola (Pozo Arenales).
   - Balneario Huacachina (Pozo Huacachina).
   - Parque Industrial (Pozo Parque Industrial).
   - C.H. Angostura Limón II Etapa (Pozo Angostura Limón).
   - Av. José María Eguren (Pozo José María Eguren).
   - PJ. San Jorge Margen Izquierda del Río Ica (Pozo San Jorge).
   - Urb. Casuarinas (Pozo Casuarinas).

7. **Plazo de ejecución**
   Diez (10) días calendarios.

8. **Garantía.** Durante el plazo de ejecución del servicio, el contratista será responsable de la correcta operación del servicio.

9. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Área de Mantenimiento previa presentación del proveedor de un informe técnico sobre los servicios ejecutados.

10. **Forma de Pago**:
    El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.

    Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmula de Reajuste:** No corresponde.

12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$

Donde F tiene los siguientes valores:

a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.40
b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: F = 0.25

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 08 de Setiembre de 2020.

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Jefe del Área de Mantenimiento y E.